



Resolución de Decanato **998 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 551/223 - EXA - UNSa. Pago segundo anticipo ASADES - 2023.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
25/10/2023

VISTO el EXP Electrónico 551/2023 EXA – UNSa, la Resolución de Decanato 532/2023 – EXA – UNSa, la Nota 374 / 2023 – EXAvic – UNSa y la factura C N° 00003-00000200, correspondiente a la firma TOLABA HECTOR RENE (EL PEQUEÑIN CATERING), CUIT 23-26423969-9, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), por cena de camaradería entre los miembros invitados a la XLV edición de ASADES 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto hace referencia al segundo anticipo del servicio de catering, por cena de camaradería a llevarse a cabo entre los miembros invitados a la XLV edición de ASADES 2023, el día 02/11/2023.

Que el primer pago, en forma de anticipo, se realizó a través del EXP Electrónico N° 361/2023 – EXA – UNSa. y Resolución de Decanato 532/2023 – EXA – UNSa.

Que por Nota 374 / 2023 – EXAvic – UNSa., la Dra. María R. Martearena, autoriza imputar el gasto a la partida presupuestaria de Decanato por la suma de PESOS QUINIENTO MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), en concepto de segundo anticipo por el servicio de catering – ASADES 2023.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma TOLABA HECTOR RENE (EL PEQUEÑIN CATERING), CUIT 23-26423969-9, con domicilio en Balcarce N° 653 de esta ciudad, en concepto de segundo anticipo, según factura C N° 00003-00000200, la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00), por cena de camaradería entre los miembros invitados a la XLV edición de ASADES 2023.



Resolución de Decanato **998 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 551/223 - EXA - UNSa. Pago segundo anticipo ASADES - 2023.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
25/10/2023

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.....\$500.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. **GUSTAVO DANIEL GIL**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa